



CAPÍTULO 6 GESTIÓN EN SALUD MUNICIPAL

La Dirección de Salud Municipal (DISAM) orienta su Plan de Salud Anual en función de las políticas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud (MINSAL), las que son implementadas en el contexto de nuestra realidad comunal. Con ello, la DISAM aplica una programación clínica, administrativa y comunitaria, enfocada en una atención biopsicosocial, integral y de calidad, que favorece la implementación del Modelo de Salud Familiar.

El Modelo de Atención Integral de Salud -de carácter familiar y comunitario- es entendido como un proceso integral y continuo, que centre su atención en las personas y sus familias; que priorice actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado. Su énfasis radica en la promoción de estilos de vida saludables en fomentar la acción intersectorial y fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria, a fin de mejorar las condiciones de salud.

En función de ello y con especial énfasis en el año 2015, la DISAM ha contribuido a un *proceso de modernización en la gestión*, en pro de mejorar la calidad de atención en salud a los usuarios y también a los propios equipos de trabajo en el municipio.

En el presente capítulo se exponen, por lo tanto, los resultados y avances en las mejoras y proyectos emprendidos por DISAM en el Plan de Salud Comunal 2015.



COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

Al iniciarse el 2015, se contabilizaban 153.520 usuarios inscritos en la Red de Salud Municipal de Maipú, validados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA); sin embargo, al terminar el año se observaban 5.358 usuarios menos en el registro clínico electrónico de DISAM (denominado RAYEN). Esto se explica porque -según la nueva normativa MINSAL- la base de datos debe contemplar la fecha de la última inscripción (un año de antigüedad) en el sistema y no la fecha de



la última atención del usuario. Así, la población inscrita validada, a fines de 2015, superaba en más de un 4% la cifra del año 2013.

CESFAM	POBLACIÓN INSCRITA - CENTROS DE SALUD MUNICIPAL DE MAIPÚ			
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Variación trienio (%)
Dr. Iván Insunza	27.662	29.336	27.310	
Dr. Carlos Godoy	33.008	34.702	32.730	
Clotario Blest	36.153	37.926	35.934	
Pdta. Michelle Bachelet	27.589	31.705	32.416	
Dr. Luis Ferrada	17.860	19.851	19.772	
Total Atención Primaria en Salud Municipal	142.272	153.520	148.162	

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MUNICIPAL: PRODUCCIÓN ANUAL

Consultas médicas por morbilidad. Las principales actividades desarrolladas por los cinco centros de salud municipal de Maipú son las consultas de morbilidad (enfermedad), en respuesta a la demanda por atención de los usuarios. Diferente es el caso de las horas por control de los diferentes programas, que tienen una cantidad definida para cada uno de ellos.

Durante el año 2015 se incrementó en un 2,11% el número total de consultas médicas, en relación al año 2014, y en más del 15% durante el último trienio. La mayor variación relativa en la demanda de atención por morbilidad se reflejó en los CESFAM Clotario Blest y Dr. Luis Ferrada.

CESFAM	N° DE CONSULTAS MÉDICAS DE MORBILIDAD, POR CENTRO DE SALUD			Variación trienio (%)
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	
Dr. Iván Insunza	29.445	27.791	28.265	
Dr. Carlos Godoy	30.380	36.331	34.895	
Clotario Blest	40.412	43.266	47.494	
Pdta. Michelle Bachelet	30.200	37.568	35.718	
Dr. Luis Ferrada	19.548	24.346	26.513	
Total Atención Primaria en Salud Municipal	149.985	169.302	172.888	

Consultas médicas por controles, en programas. En el caso de las consultas por control, casi la mitad de ellas se ha concentrado en el área odontológica, en tanto que los controles del programa de Salud Sexual y Reproductiva, y los controles de programas de Adultos, han evidenciado un relativo incremento, en el último año.



En la siguiente tabla se detallan las cifras reseñadas.

CONSULTA/CONTROL	Nº CONSULTAS POR TIPO DE CONTROL				Variación trienio (%)
	CEFAM	Año 2013	Año 2014	Año 2015	
Controles Programa Salud Sexual y Reproductiva (Prenatales, Regulación fecundidad, Ginecológico, etc.)	Dr. Iván Insunza	6.323	7.461	9.509	
	Dr. Carlos Godoy	8.807	10.339	10.609	
	Clotario Blest	9.228	9.380	10.415	
	Pdta. Michelle Bachelet	7.687	6.483	10.175	
	Dr. Luis Ferrada	6.909	7.842	7.119	
	TOTAL APSM	38.954	41.505	47.827	
Controles de salud Infantil (Recién Nacidos, Lactantes y Preescolares)	Dr. Iván Insunza	3.021	4.613	3.657	
	Dr. Carlos Godoy	4.788	5.575	5.554	
	Clotario Blest	4.130	5.964	6.945	
	Pdta. Michelle Bachelet	3.306	4.524	4.433	
	Dr. Luis Ferrada	5.969	4.341	3.764	
	TOTAL APSM	21.214	25.017	24.353	
Controles Adulto (Cardiovascular Y Otros)	Dr. Iván Insunza	7.851	8.132	7.346	
	Dr. Carlos Godoy	10.072	11.447	10.731	
	Clotario Blest	11.294	15.223	14.643	
	Pdta. Michelle Bachelet	7.658	7.686	8.414	



CONSULTA/CONTROL	Nº CONSULTAS POR TIPO DE CONTROL				Variación trienio (%)
	CESFAM	Año 2013	Año 2014	Año 2015	
	Dr. Luis Ferrada	7.814	9.259	9.259	
	TOTAL APSM	44.689	51.747	50.393	+11,3
Consulta Salud Mental (Médico y Otros Profesionales)	Dr. Iván Insunza	3.846	4.990	3.190	
	Dr. Carlos Godoy	5.025	4.951	5.244	
	Clotario Blest	5.666	6.940	6.821	
	Pdta. Michelle Bachelet	3.483	4.443	4.271	
	Dr. Luis Ferrada	2.293	3.109	3.775	
	TOTAL APSM	20.313	24.433	23.301	+12,8
Otras Consultas (Profesionales no médicos, todos los programas)	Dr. Iván Insunza	5.184	5.853	7.274	
	Dr. Carlos Godoy	7.976	8.657	8.823	
	Clotario Blest	5.384	6.568	10.159	
	Pdta. Michelle Bachelet	8.449	10.421	13.528	
	Dr. Luis Ferrada	4.376	5.741	6.358	
	TOTAL APS	31.369	37.240	46.142	+ 32,0%
Urgencias Dentales (Todos los Grupos Etáricos)	Dr. Iván Insunza	4.435	4.778	5.314	
	Dr. Carlos Godoy	3.983	3.659	4.628	
	Clotario Blest	4.916	4.633	5.170	
	Pdta. Michelle Bachelet	3.102	4.024	4.633	
	Dr. Luis Ferrada	3.671	3.888	3.625	
	TOTAL APSM	19.387	20.982	23.370	+17,4%
Actividades Odontológicas	Dr. Iván Insunza	25.434	23.741	22.285	
	Dr. Carlos Godoy	29.575	28.557	35.409	
	Clotario Blest	40.301	40.110	42.216	
	Pdta. Michelle Bachelet	28.688	34.234	33.512	
	Dr. Luis Ferrada	18.683	24.182	21.911	
	TOTAL APSM	142.681	150.824	155.333	+8,1%

Ingresos a programas de Salud. En lo concerniente a la cantidad de usuarios que ingresan a programas, para control, el principal incremento registrado correspondió a Mujeres Embarazadas, principalmente en los CESFAM Pdta. Michelle Bachelet y Carlos Godoy, no sólo en el 2015 sino también en el último trienio.

Por el contrario, se registraron menores ingresos a los programas de Regulación de Fecundidad y Cardiovascular, principalmente en los CESFAM Dr. Luis Ferrada y Pdta. Michelle Bachelet, situación que ha obedecido exclusivamente a factores de demanda de la población usuaria.



PROGRAMAS O ETAPAS DEL CICLO VITAL	N° INGRESOS A PROGRAMAS DE SALUD, POR CENTRO				Variación trienio (%)
	CESFAM	Año 2013	Año 2014	Año 2015	
Embarazadas	Dr. Iván Insunza	272	321	324	
	Dr. Carlos Godoy	380	456	504	
	Clotario Blest	477	527	499	
	Pdta. Michelle Bachelet	441	487	584	
	Dr. Luis Ferrada	238	266	254	
	TOTAL APSM	1.808	2.057	2.165	
Regulación Fecundidad (Métodos Anticonceptivos)	Dr. Iván Insunza	951	952	844	
	Dr. Carlos Godoy	1.070	1.161	1.054	
	Clotario Blest	1.061	885	868	
	Pdta. Michelle Bachelet	837	737	632	
	Dr. Luis Ferrada	755	531	429	
	TOTAL APSM	4.674	4.266	3.827	
Cardiovascular (Hipertensión, Diabetes, Dislipidemias)	Dr. Iván Insunza	653	886	565	
	Dr. Carlos Godoy	579	796	739	
	Clotario Blest	1.381	1.381	1.195	
	Pdta. Michelle Bachelet	1.181	1.131	872	
	Dr. Luis Ferrada	601	803	571	
	TOTAL APSM	4.395	4.997	3.942	

Altas odontológicas. La red de CESFAM municipales ejecutó un total de 14.808 altas a pacientes, tras tratamientos odontológicos, lo que ha reflejado un nivel sostenido de atención en este importante ámbito de la salud, e incluso incrementado en el último trienio.

CESFAM	N° ALTAS ODONTOLÓGICAS (AL FINAL DE UN TRATAMIENTO), POR CENTRO			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación trienio (%)
Dr. Iván Insunza	2.910	2.677	2.714	
Dr. Carlos Godoy	3.114	3.433	3.966	
Clotario Blest	3.017	3.170	3.002	
Pdta. Michelle Bachelet	1.660	2.642	3.388	
Dr. Luis Ferrada	1.770	1.802	1.738	
TOTAL APSM	12.471	13.724	14.808	

Programa Más Sonrisas para Chile. En enero de 2015 se dio inicio en Maipú a la implementación de este programa de atención odontológica integral en la comuna, que tiene como objetivo mejorar el acceso de la población a estas prestaciones.



El programa es coordinado por el SERNAM, el SSMC y el municipio; opera a través del aumento de resolución de especialidades odontológicas, como tratamiento de prótesis dentales, acercando así, la atención odontológica, a poblaciones de difícil acceso, que no entran dentro de las poblaciones objetivos del horario habitual de atención en un CESFAM, siendo estos últimos, los menores de 20 años, los usuarios de 60 y las embarazadas. Permite que las mujeres jefas de hogar, y otros beneficiarios de demanda local accedan a atención odontológica de manera gratuita.

La atención se realiza en los establecimientos de Salud Primaria de la comuna e incluye consultas preventivas (diagnóstico de salud bucal, consejos de higiene y aseo); consultas educativas (examen dental); tratamientos rehabilitadores (prótesis dentales removibles acrílicas o metálicas, según corresponda) y tratamientos complejos (tapaduras, extracciones, radiografías, reemplazo de piezas).

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)

La red de Salud Municipal dispone de un SAPU en el CESFAM Dr. Iván Insunza (Barrio La Farfana), que ha logrado ampliar su alcance en la comuna ofreciendo atención oportuna y de calidad a la comunidad ante situaciones de emergencia.

La demanda por atención en el SAPU se mantuvo estable durante el año 2015, con menos de 30 mil atenciones al año, lo que representa una diferencia poco significativa con el año 2014. Sin embargo, en lo que va corrido del trienio, cabe destacar que el SAPU ha atendido 1.644 emergencias adicionales.

PROFESIONAL	N° ATENCIONES DE URGENCIA, SAPU MUNICIPAL DR. IVÁN INSUNZA			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación Trienio (%)
MÉDICO	28.082	29.969	29.658	+ 5,5%
KINESIÓLOGO	56	157	124	
TOTAL	28.138	30.126	29.782	

La demanda por estas atenciones es espontánea y presenta un grado de complejidad que no pueda esperar, como para ser tratada en el CESFAM. Es decir, una urgencia se entiende como una situación que, por su riesgo, requiere valoración y respuesta terapéutica en un corto periodo de tiempo; sin embargo, no existe un riesgo inminente de vida para la persona.

Bajo este contexto, los profesionales del servicio de urgencia y los CESFAM municipales han trabajado en enseñar a los usuarios el uso adecuado de este servicio -mediante diferentes campañas de promoción y prevención en salud. Esto podría explicar la reducción en 344 casos de urgencia, entre 2014 y 2015, contenidos en el cuadro expuesto.

Es importante señalar que, para una mejor resolución del servicio del SAPU Dr. Iván Insunza, se han aplicado mejoras en los espacios físicos y en el equipamiento, entre las cuales podemos destacar: la habilitación de 2 boxes médicos para mejorar la atención, especialmente en el ámbito



de la privacidad: 1 box de preparación junto a la administración, con el objeto de agilizar la toma de signos vitales, previo el ingreso al área de atención. Cabe recordar que el SAPU Iván Insunza, dispensa esquemas completos de fármacos prescritos en atención, y extiende licencias médicas a todos los usuarios de la comuna que así lo requieran.

UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (UAPO)

Esta Unidad fue creada en el CESFAM Presidenta Michelle Bachelet y tiene como objetivo disminuir la lista de espera de atención oftalmológica en nuestra comuna, específicamente en los usuarios de entre 15 y 64 años, los que actualmente no se encuentran en los grupos etarios clasificados en patologías oftalmológicas con garantías explícitas en salud (GES).

Además de las consultas, la UAPO entrega lentes a sus usuarios, en el mismo establecimiento.

Durante 2015 se contrató un Oftalmólogo y se dio continuidad al Tecnólogo Médico, contratándose el apoyo diagnóstico necesario para una mejor resolutivez requerida por los usuarios de los CESFAM municipales.

Cabe destacar que las patologías atendidas en este programa encabezan la lista de espera en especialidades médicas en centros de mediana y alta complejidad, como hospitales. Por tanto, la iniciativa de DISAM de implementar esta sala y aumentar en 740 las atenciones oftalmológicas y 1.882 las del Tecnólogo Médico en el año 2015, ha sido un gran logro y apoyo para los usuarios de la comuna.

TIPO DE ATENCIÓN	N° ATENCIONES, SALA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación trienio (%)
Atenciones de Oftalmólogo	1.467	1.922	2.662	44,9%
Atenciones Tecnólogo Médico	2.630	1.800	3.682	28,6%
Procedimientos de Oftalmología	3.356	6.442	7.688	56,3%
Exámenes oftalmológicos	6.803	6.110	6.172	-10,2%
Total	14.256	16.274	20.204	29,4%

Programa piloto pesquisa cáncer a la próstata. El cáncer de próstata es un problema trascendente en la salud de la población masculina. En nuestro país constituye la segunda causa de muerte por enfermedad neoplásica, ubicándose sólo detrás del cáncer de estómago. Su incidencia y mortalidad continúan en aumento, conformando un importante problema de salud pública.

La Municipalidad de Maipú, a través de su Dirección de Salud (DISAM), ha implementado un programa piloto para la pesquisa de cáncer a la próstata, convirtiéndonos en pioneros a nivel



nacional, el cual busca beneficiar a 2.000 vecinos de la comuna, financiados en un 100% con un aporte municipal anual de \$62.000.000.

Durante el año 2015 se realizaron 1.374 exámenes a usuarios inscritos en los CESFAM municipales, y del total de usuarios con examen realizado, se han derivado 550 pacientes a atención en la especialidad de Urología, como se detalla en el siguiente cuadro.

CESFAM	N° DE EXÁMENES DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPÉCÍFICO (APE), PROYECTADO DICIEMBRE 2015
Dr. Carlos Godoy	335
Clotario Blest	210
Dr. Iván Insunza	244
Pdta. Michelle Bachelet	358
Dr. Luis Ferrada	227
TOTAL COMUNA	1.374

Programa de Salud para el Adulto Mayor. Durante el año 2015 se implementó el programa *Más Adultos Mayores Autovalentes en APS*, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de este segmento etario, prolongando su autovalencia con una atención integral, en base al modelo de Salud Familiar y Comunitaria.

Los beneficiarios del programa fueron personas de 65 años y más, beneficiarios de FONASA, inscritos en los centros de salud municipal, con examen de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM) vigente y con resultado de autovalente -con o sin riesgo- o en riesgo de dependencia.

Entre abril y diciembre de 2015 ingresaron 2.297 nuevos usuarios al Programa, es decir, un 22,4% del total de adultos mayores inscritos en los CESFAM municipales.

DISAM contrató profesionales a jornada completa para la ejecución del programa, que contempló dos líneas de trabajo: el primero, talleres de estimulación y autocuidado, con intervención grupal; el segundo, un proceso de estimulación funcional de los adultos mayores, en organizaciones de adultos mayores.

Los talleres apuntaron a la estimulación de funciones motoras y prevención de caídas, a la estimulación de funciones cognitivas, y al autocuidado y estilos de vida saludable. La estimulación funcional, por su parte, se tradujo en un diagnóstico de redes sociales y de servicios para el adulto mayor, un diagnóstico participativo de agrupaciones de adultos mayores y en la capacitación de líderes comunitarios en estimulación funcional.

Convenio atención domiciliaria a pacientes con dependencia severa. El municipio comparte y ha hecho propias aquellas prioridades programáticas del Ministerio de Salud que apuntan a fortalecer la equidad, participación, descentralización y satisfacción usuaria, en materia de Salud. Es por ello que el Programa de Gobierno incluye entre sus compromisos de acción el fortalecer la atención a pacientes postrados y adultos mayores no valentes.



En virtud de ello, se ha venido aplicando mediante convenio con el MINSAL un programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, que constituye una actividad relevante en el proceso de cambio hacia un nuevo modelo de atención.

Es así como durante 2015, los cinco CESFAM municipales realizaron un total de 10.151 visitas a pacientes en esta condición, lo que representa un esfuerzo sostenido que viene a ratificar el impulso de los últimos dos años en este servicio.

Año	N° de visitas domiciliarias efectuadas	N° de pacientes inscritos	Tasa de visitas anuales promedio p/ paciente
2012	5.514	387	14,2
2013	6.323	439	14,4
2014	8.802	505	17,4
2015	10.151	453	22.4
Promedio en el trienio 2013-2015			17.1

Cuadro 9: Total de visitas domiciliarias realizadas.

CESFAM	N° DE VISITAS DOMICILIARIAS A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA, AÑO 2015
CESFAM CLOTARIO BLEST	2.140
Dr. Iván Insunza	1.741
Dr. Carlos Godoy	2.943
Dr. Luis Ferrada	1.248
Pdta. Michelle Bachelet	2.079
TOTAL APSM	10.151

En el año se realizaron 9.163 exámenes de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM), inscritos en los Centros de la Red de Salud Municipal, que presentan diagnóstico de autovalencia, autovalencia con riesgo o con riesgo de dependencia, de un total de 10.254 adultos mayores bajo control.

Además de lo anterior, se capacitaron a 20 monitores en visitas integrales de enfermos y adultos mayores con dependencia severa, y 258 cuidadores de pacientes con dependencia severa fueron capacitados en distintas temáticas que les permita entregar mejores cuidados a sus pacientes y/o familiares, así como también técnicas de autocuidado para ellos.

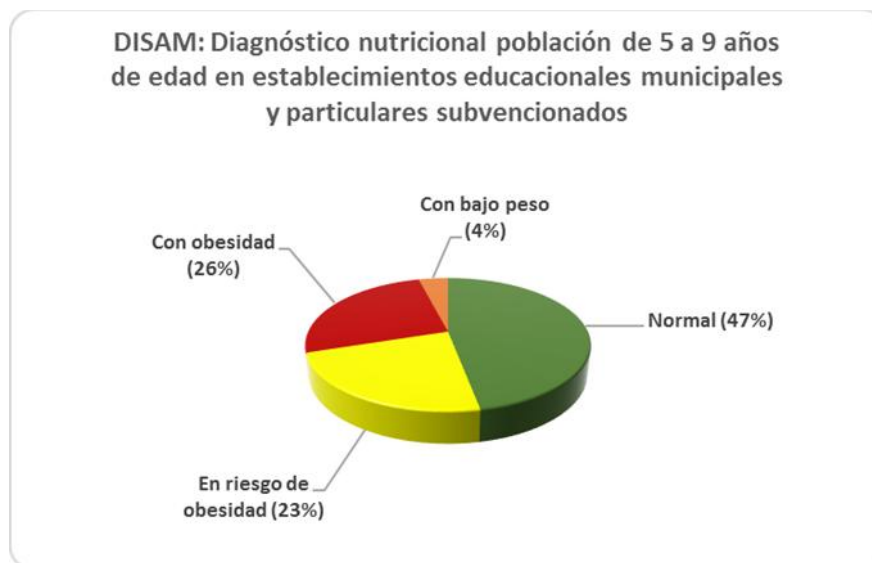
Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educativo para la Población Escolar de 5 a 9 años. La Red de Salud de Maipú ha venido implementando sistemáticamente este programa desde 2012, con el objetivo de mejorar el acceso a actividades promocionales, preventivas y de pesquisa de los problemas de salud más prevalentes en la población de 5 a 9 años, otorgando controles de salud en el establecimiento educacional.



Los controles consisten en exámenes de salud gratuitos, que benefician a los menores que cursan desde kínder a 4º básico, sin hacer diferencia en nivel socio-económico.

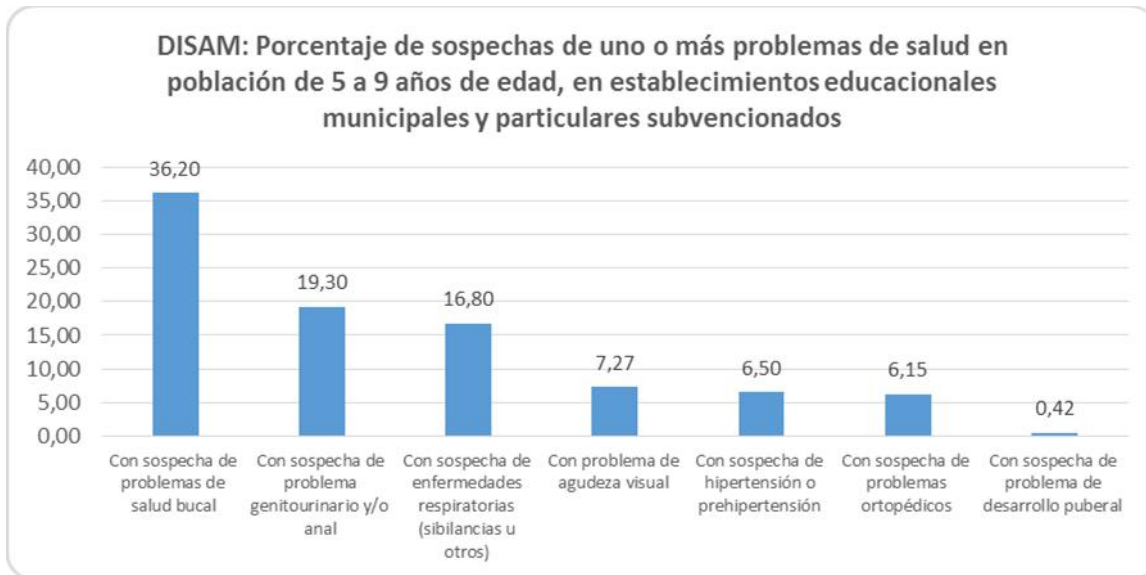
Durante el año 2015 se han intervenido 99 establecimientos educacionales municipales y subvencionados, con un total de 18.012 niños controlados, los que pertenecen en un 62% al sistema de salud público (FONASA).

Uno de los hallazgos del estudio fue que más de 8.800 niños del universo atendido presentan problemas nutricionales, específicamente riesgo, o problema vigente, de obesidad. Menos de la mitad de ellos exhibe una condición nutricional normal.



De la misma manera, el diagnóstico incluyó, en estos controles al interior de los colegios, la sospecha de problemas de salud en esta población infantil, detectando principalmente dificultades en el área dental, genitourinaria y respiratoria.

El mérito de estas pesquisas es que se trata de hallazgos tempranos sobre una población cautiva que ha sido posible atender en sus propias escuelas, situación que podría pasar inadvertida en aquel segmento de menores que concurre nunca o casi nunca a un CESFAM a recibir un control regular.



ATENCIÓN MUNICIPAL EN SALUD MENTAL

El municipio busca construir un modelo de salud mental local sustentado en el modelo comunitario y familiar, e integrado al Modelo de Salud Familiar. En este contexto, el Programa de Salud Mental de DISAM ha ejecutado acciones de salud comunitaria y asistencial en tres ejes: promocionales, preventivos y de tratamiento.

Se parte de la premisa de que este modelo provee mayores garantías de acceso oportuno de la población a la *prevención* de problemáticas de salud mental, a la *promoción* de factores protectores, y a un *tratamiento* de calidad a lo largo de su ciclo vital.

Controles de salud mental en la APS de la red municipal de Maipú: Las prestaciones de ingreso y de control ejecutadas mantuvieron una constante en comparación con las atenciones entregadas en 2015, acumulando un crecimiento en el último trienio.

Consulta / Control	Nº de consultas por tipo de control en APS Red de Salud Maipú			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación trienio (%)
Consulta de salud mental (psicólogo, asistente social, médico y otros profesionales)	20.313	23.310	23.301	12.8%

Para el año 2015 el desafío propuesto fue implementar una propuesta vinculante que articulara acciones intersectoriales, comunitarias, con priorización de ejes sanitarios y problemáticas acotadas centradas en el usuario y la comunidad. En base a esto, el Programa de Salud Mental ha ido consolidando su presencia en la red intersectorial, a través de la implementación de los siguientes subprogramas:



Programa Vida Sana, intervenciones breves. Este programa aplicó un instrumento de pesquisa de conductas de riesgo en cuanto al consumo del alcohol a 6.106 usuarios de los CESFAM municipales y alumnos de colegios de la CODEDUC- y entregó consejería personalizada a 400 de ellos.

El objetivo desarrollado fue abordar, a través de un equipo de trabajo con enfoque preventivo, evaluar riesgos para detener la cadena de consumo problemático y sus enfermedades asociadas, y ejecutando estrategias promocionales de autocuidado, especialmente en adolescentes.

Programa Vida Sana –Obesidad. El Programa es dirigido por un equipo de salud integral compuesto por nutricionistas, psicólogos y profesores de acondicionamiento físico, que realizan un trabajo personalizado, grupal y comunitario que apunta a generar la permanencia de hábitos saludables, la instalación de comportamientos asociados al autocuidado y a la socialización de un estilo de vida saludable.

Este programa durante el año 2015, beneficio a 400 vecinos y vecinas de la comuna y se aplicó en colegios de CODEDUC, CESFAM municipales, jardines infantiles, juntas vecinales y clubes deportivos.

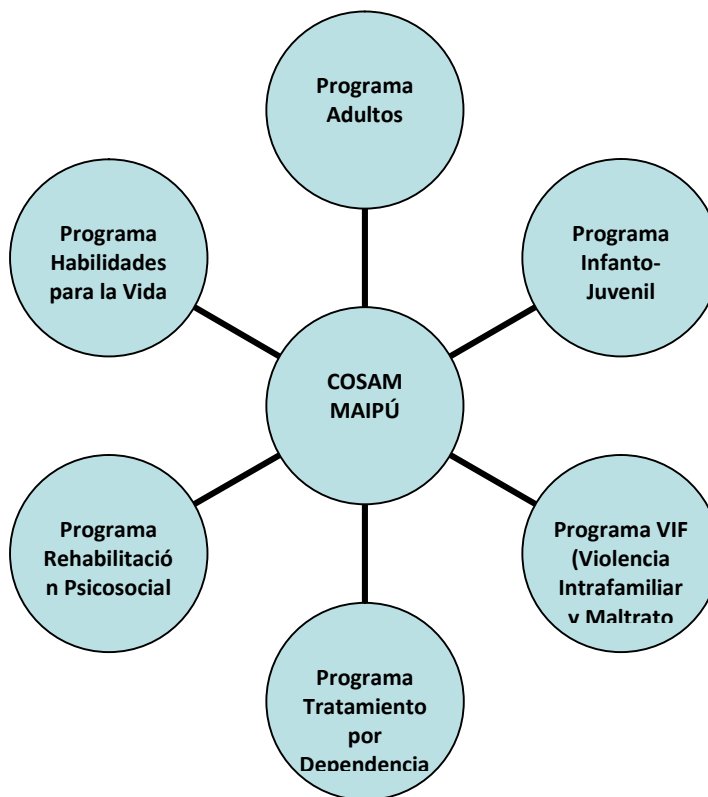
Consolidación de la Red Comunal de Salud Mental. La red comunal de salud mental es una instancia de coordinación y gestión clínica comunitaria donde participan activamente las unidades de salud mental del HEC, el COSAM de Maipú y la atención primaria, tanto municipal como de la administrada por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC). El eje de ésta red ha sido entregar a nuestros vecinos y vecinas en todo su ciclo vital prestaciones de salud mental oportunas y pertinentes en los diferentes niveles de salud; de modo tal que su atención sea expedita, accesible y resolutive.



Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar (COSAM-Maipú)

Este establecimiento municipal brinda atenciones de especialidad, en el ámbito específico de la salud mental, de nivel secundario, en el marco de las directrices técnicas de la DISAM.

La cartera de servicios otorgada en 2015 por el Centro está compuesta de seis programas de tipo preventivo, promocional y también clínicos, como lo ilustra la siguiente imagen.



La población bajo control en COSAM Maipú totalizaba, a diciembre de 2015, 2.888 usuarios, cantidad que se ha mantenido estable durante el último trienio, en torno a los tres mil usuarios.

En cuanto a consultas atendidas por especialistas, durante 2015 se entregó un total de 31.946 atenciones, lo que significó un incremento de 4,3% respecto de 2014 y de 44%, en el último trienio. Así mismo, la mayor demanda de atención se concentró, en profesionales como psiquiatras, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales terapeutas ocupacionales y psicoterapeutas.



ACTIVIDAD	N° TOTAL DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES AÑOS 2013-2015				
	PROFESIONAL	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación trienio (%)
CONSULTA DE SALUD MENTAL	Terapeuta ocupacional	2.959	4.798	4.688	+ 36.9%
	Asistente social	717	459	1.451	+ 50,6%
	Otros profesionales	4.110	5.414	6.536	+ 37.1%
PSICODIAGNOSTICO	Psicólogo/a	1.398	1.084	1039	- 34,6%
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	Médico psiquiatra	3.227	4.038	3.354	+3,8%
	Psicólogo/a	9.775	14.829	14.878	+34,3%

En el transcurso del año se regularizó la cantidad de horas de psiquiatría, en relación con la dotación interna del COSAM-Maipú; sin embargo, permanece el desafío de nivelar esta oferta con la demanda real existente.

Programa de Prestaciones Valoradas (PPV) año 2015. Este programa -implementado por la Red de Salud Municipal- entrega prestaciones a sus usuarios en convenio con Fonasa, incluidas prestaciones GES y No GES. Es preciso aclarar que esta programación se realiza, no en base a prevalencias sino en relación a demanda de años anteriores y a la factibilidad de atenderla efectivamente. Al respecto, la cantidad de población a quien se le otorga atención en COSAM-Maipú se mantiene relativamente estable.

Es importante hacer notar la brecha existente entre demanda real y población atendida, lo que da lugar a listas de espera en el nivel secundario y/o contención de derivaciones desde el nivel primario.

Para el año 2015 se dispuso de un financiamiento de \$489.830.480 para el PPV, que fue ejecutado en su totalidad. Es importante hacer notar el incremento del orden del 42,8% en el financiamiento PPV para 2015; para el año 2014 había sido de \$342.898.480. Este positivo aumento también influyó en la magnitud de logro de las metas comprometidas.

Por lo anteriormente señalado, en 2015 el convenio PPV cubrió casi totalmente las acciones realizadas por COSAM-Maipú, a diferencia de años anteriores.

	PPV 2015: CUMPLIMIENTO DE CANASTAS		
	Nº ACTIVIDAD COMPROMETIDA	Nº ACTIVIDAD REALIZADA	% CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD REALIZADA
REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	5.410	5.741	106%
CANASTAS SALUD MENTAL	6.197	5.550	90%
ALCOHOL Y DROGAS	922	1.031	112%



Para el año 2015, el convenio PPV con el Servicio de Salud Metropolitano Central no contempló los diagnósticos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Esquizofrenia, aún cuando existe población bajo control en atención con dichas situaciones de salud mental. A pesar de ello, COSAM-Maipú ha mantenido estos programas, con financiamiento municipal, aunque sin que la población atendida sea validada en las coberturas ejecutadas

En el año 2015, el SSMC discontinuó el financiamiento aportado para subvencionar el Convenio asociado a Ley de Alcoholes. No obstante, COSAM realizó un promedio de 100 evaluaciones psicosociales mensuales a solicitud de Tribunales, además de proveer tratamiento a todos aquellos usuarios que ingresaron por esta vía y que ameritaban intervenciones terapéuticas.

Convenios asociados, aporte municipal. COSAM-Maipú recibe un importante aporte municipal para su funcionamiento, que complementa los aportes por convenios con otras instituciones, y con ello ejecuta programas y actividades a usuarios beneficiarios del sistema público de salud, pertenecientes a la red de salud comunal y derivados casi exclusivamente por éstos.

Los planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas contaron con un financiamiento de 69 millones de pesos para su ejecución en COSAM-Maipú, dirigido a 22 usuarios mensuales en programa de tratamiento ambulatorio intensivo, con sus respectivos grupos familiares (264 planes de tratamiento anuales, con una duración mínima de 8 meses) y 18 usuarios mensuales en programa de tratamiento ambulatorio básico, con sus respectivos grupos familiares (216 planes de tratamiento anuales, con una duración mínima de 6 meses); en tanto que el Programa Habilidades para la Vida dispuso de un presupuesto de \$68.417.000, que fueron ejecutados en su totalidad y benefició a un total de 12.900 beneficiarios directos (contemplando en esta cifra alumnos, profesores, padres y apoderados, directivos y personal no docente de 22 colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna) usuarios.

Coordinación con Hospital El Carmen de Maipú. Desde 2014, COSAM ha mantenido constantes coordinaciones con la Unidad de Salud mental del Hospital, con el objetivo de servir como el principal derivador de usuarios al nivel de mayor complejidad y receptor de pacientes, posterior a la intervención hospitalaria.

De esta manera se ha logrado derivar pacientes al Hospital, para tratar esquizofrenia de primer brote, permitiendo que los usuarios recibieran respuesta a este requerimiento de diagnóstico y tratamiento en la propia comuna. Así mismo, COSAM derivó pacientes al Programa "Hospital de Día", que brinda atención de alta complejidad a los usuarios que requieren acompañamiento durante gran parte del día, previo a su incorporación a dispositivos de tratamiento ambulatorio de menor contención.

Programa de promoción, participación y PESPI. En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades, y considerando que la Promoción de Salud es una función esencial de salud pública, Maipú implementa estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de la salud, en coherencia con las políticas públicas de salud destinadas a construir comunidades saludables y con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de Objetivos Sanitarios de la década 2011-2020.



En el año 2015 destaca un pack de 19 actividades promocionales financiadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, por \$19,6 millones de pesos, entre los que resaltan los siguientes:

1. Instalación de stands en 4 colegios y 2 liceos, sobre los efectos negativos del consumo de tabaco.
2. Se efectuaron seis charlas en los Colegios Santiago Bueras y Avaria y Patricio Mekis, sobre los efectos negativos del consumo de tabaco, dirigido a alumnos de octavos años básicos.
3. Realización de Talleres para formación de Dirigentes Sociales en Promoción de Salud. Esta actividad capacitó a 45 dirigentes.
4. Se crea el Comité intersectorial de Promoción de Salud, integrado por dirigentes sociales y profesionales de distintos sectores y de salud, liderados por un integrante de la Gerencia de Participación del municipio. Este comité tiene como misión principal planificar a tres años el Plan de Promoción Comunal 2016, 2017 y 2018 en base a Diagnósticos participativos.

Plan de Gobierno: Con relación al Plan de Gobierno del Alcalde, específicamente en el tema de prevención de bulimia y obesidad en la población escolar, se realizaron las siguientes actividades:

1. Cuatro charlas de sensibilización en dos colegios, Reino de Dinamarca perteneciente a CODEDUC y Manso de Velasco, acerca de los efectos negativos de la bulimia y la obesidad en la salud, así como también sobre alimentación saludable.
2. Coordinación y capacitación a los concesionarios de los Kioscos CODEDUC en dos áreas: computación y yerbas medicinales.

Además de lo anterior, y con el objetivo de prevenir el sedentarismo en las personas de la comuna, La Unidad de Promoción, participación y Pespi, realizaron un catastro de plazas que se encuentran en las áreas de influencia de los CESFAM Municipales, para diseñar proyectos que permita convocar a las personas para realizar ejercicios y llevar una vida más saludable.

Programa Especial de Salud en Pueblos Indígenas (PESPI). El Modelo de Atención con Enfoque Integral y Familiar está orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y comunidades y constituye uno de los pilares más relevantes del proceso de la reforma del sector salud.

En este contexto, durante el período se ha impulsado el desarrollo del *modelo de atención con enfoque intercultural*, de modo de responder a las particularidades de los distintos pueblos indígenas en las políticas de atención, prevención, rehabilitación y promoción de la salud, que sean diseñadas, ejecutadas y evaluadas participativamente.

Las actividades más relevantes realizadas por el PESPI durante 2015 han sido las siguientes:

1. Talleres de Cosmovisión Mapuche Adultos Mayores, con la participación de 60 personas.
2. Dos Talleres de Telar, en los que participaron 30 personas.
3. Celebración Día de la Mujer Indígena, en la cual participan todas las Facilitadoras de los CESFAM municipales.



4. Cuatro talleres de Hierbas medicinales en distintos CESFAM, con la participación de 82 personas.
5. Expo Salud Indígena, efectuada durante el mes de octubre.
6. Cosmovisión en jardines infantiles, 15 talleres, que beneficiaron a 500 participantes.
7. Cinco talleres cosmovisión Embarazadas Chile Crece Contigo: 80 participantes.
8. Celebración Wiñol Tripantü, Actividad realizada en el cerro Ex Primo de Ribera convocando a 300 personas de la comuna y fuera de la comuna.
9. Conmemoración Día de la Mujer Indígena, que convocó alrededor de 30 mujeres de la comuna.
10. Participación en actividades con la Subdirección de Medio Ambiente: Día de la Tierra, en el mes de abril; Intercambio de Semillas, en el mes de septiembre.

Call Center Red de Salud Maipú. Con el objetivo de entregar una mejor atención a los usuarios con edades prioritarias de nuestra comuna (Mayores de 60 años y menores de 5 años), la Dirección de Salud Municipal dispone de una plataforma de Call Center para asignar gratuitamente horas de atención para consultas de morbilidad en los CESFAM municipales. Las líneas son 800 451 700 y, desde celulares, 22 6776078.

Durante 2015, la Plataforma gestionó 54.273 llamadas de usuarios, incrementando en un 2.2% el total de llamadas en comparación con el año 2014 (53.103). Al terminar el año, se implementó nueva tecnología y evaluación de la oferta de horas medicas, con el objetivo de aplicar mejoras en la calidad de atención a los usuarios.

CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MUNICIPAL

La DISAM ha definido, en sus lineamientos estratégicos, la incorporación del principio de calidad, buscando con ello generar acciones que centren al usuario en el quehacer de la Institución y de sus Centros de Salud; desarrollar e implementar medidas que disminuyan los riesgos inherentes que conlleva toda atención en salud, así como también garantizar una atención oportuna, accesible, de calidad y segura, basado en un proceso de mejora continua. Es decir, otorgar servicios de mejor calidad a nuestros vecinos.

IAAPS y metas sanitarias. Las metas sanitarias e índices de actividad formulados para los establecimientos de atención primaria están vinculados a los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios a través de la eficacia, eficiencia, economía y calidad del servicio.

Se informan aquí los indicadores conforme al último cumplimiento enviado y validado por el SSMC, como Autoridad Sanitaria.

Si se observan los pesos relativos cumplidos, la red de salud municipal obtiene un 97,9%, posicionándola en tramo N° 1. Cabe destacar el gran cumplimiento alcanzado este año por los



equipos, puesto que fue un año particularmente difícil debido a la incorporación de metas nuevas, y además se trabajó con un alto crecimiento poblacional generado entre 2013 y 2014.

En relación a las metas sanitarias, se realizó una prueba de inferencia estadística que entrega como resultado de cumplimiento un 95,86 % (Tramo 1), logrando el 100 % del incentivo al desempeño colectivo.

CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS: CIFRAS COMPARATIVAS 2013-2015						
	META 2013	LOGRO COMUNAL 2013	META 2014	LOGRO COMUNAL 2014	META 2015	LOGRO COMUNAL 2015
Recuperación Retraso Desarrollo Sicomotor 12-23 meses	75	73	80	88	81	75,5
Papanicolau	>10%	86	13%	88	13%	90
Alta Dental Niños De 6 Años	70	53,1	72	74,8	72	75.8
Alta Dental Niños De 12 Años	72	48	72	72,5	72	73.80
Alta Embarazadas	64	67,5	68	27,7	68	74
Compensación Diabetes Mellitus	23,1	21,2	27,47	28,2	29,5	27
Compensación Hipertensión Arterial	45,9	40,8	52,2	51,4	52,4	49.2
Lactancia Materna	-	-	9,2	8,1	34	47,5
Evaluación Pie Diabético	70	39,6	80	81,7	80	81,2

DATOS COMPARATIVOS CUMPLIMIENTO IAAPS 2014-2015						
INDICADOR	Meta Comunal 2013	Logrado	Meta Comunal 2014	Logrado	Meta Comunal 2015	Logrado
Cobertura Examen de Medicina Preventiva Hombres 20-44	16	17,3	18	18,55	20,6	21,28
Cobertura Examen de Medicina Preventiva Mujeres 45-64	25	26,8	27,5	28,54	28,54	30,03
Cobertura Evaluación Funcional del Adulto Mayor >65	42	38,1	42	44,54	50	50,74
Ingreso Prenatal < 14 Semanas	86	85,6	86	86,44	87	90,39
Alta Odontológica < 20 Años	26	25,4	25,4	25,82	25,8	27,1
Gestión OIRS DISAM	95	99,9	95	99,32	100	98,85



DATOS COMPARATIVOS CUMPLIMIENTO IAAPS 2014-2015						
INDICADOR	Meta Comunal 2013	Logrado	Meta Comunal 2014	Logrado	Meta Comunal 2015	Logrado
Cobertura Diabetes Mellitus 2 > 15 Años	50	52,8	53	53,68	53,78	54,23
Cobertura Hipertensión Arterial >15 Años	71	70,6	71	70,74	71,7	69,54
Cobertura Evaluación Desarrollo Sicomotor 12 - 23 Meses	86	85	90	82,19	90	97,6
Tasa Visita Integral	0,22	0,21	0,21	0,26	0,25	0,27

Certificación Centros de Salud Familiar. La Reforma de la Salud estableció como eje fundamental el cambio del modelo de atención a uno más integral, enfatizando un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención con mayor eficiencia, eficacia y oportunidad. Con este propósito, se han desarrollado iniciativas para fortalecer la estrategia de atención primaria como soporte de este modelo integral, que consiste en promover la vida saludable, prevenir la enfermedad y, en caso de que ocurra, enfrentarla tempranamente.

Existen tres principios irrenunciables de un Sistema de Salud basado en Atención Primaria, y que son evaluados en esta certificación: la Continuidad del cuidado, la Integralidad, y el foco en la persona y su familia. Durante el año 2015, hubo una modificación por parte de MINSAL, a la pauta de evaluación, la cual establecía un porcentaje mínimo de cumplimiento para los Centros.

Nuestra comuna obtuvo muy buenos resultados en este proceso de evaluación, logrando certificar a sus 5 centros con un grado de avance promedio de 59.4%, lo que supera con creces el 30% solicitado como mínimo, esto confirma el compromiso de las autoridades y de los funcionarios para dar lo mejor de su trabajo en pos de instalar eficientemente el modelo de salud familiar en la comuna estando a la vanguardia nacional y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros Usuarios.

Reconocimiento en Programa de Buenas Prácticas en Salud. Con el propósito de enfrentar con éxito que Centros de Salud de Atención Primaria, entreguen servicios a los usuarios distintos, amigables, cercanos, de alta calidad y percibidos por su orientación a satisfacer en forma continua las necesidades de las personas, es que durante el año 2015 se levantó el convenio "Buenas Prácticas" Ejecutado por MINSAL, el cual llegó a los municipios por medio del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC). En ese contexto, la Dirección de Salud Municipal (DISAM) en su afán de mostrar las buenas prácticas de todos los centros de la red, instó a todos a participar en la postulación a este convenio, y de esta manera los cinco CESFAM Municipales de la comuna, presentaron sus postulaciones al convenio, obteniendo buenas evaluaciones en el proceso. No obstante, solo uno de los centros de la red municipal del SSMC (SANTIAGO Y MAIPÚ) podía ser



adjudicado con este reconocimiento; en este caso el CESFAM favorecido a nivel de toda la red del SSMC fue CESFAM BACHELET, con la buena práctica de **“Abordajes que sanan”**.

Programa “Abordajes que Sanan”. Esta iniciativa implementó una serie de actividades relacionadas con terapias complementarias de salud, sobre la población usuaria del CESFAM Pdta.- Michelle Bachelet que se encuentren bajo control en programa de salud mental con diagnósticos de déficit atencional, trastorno ansioso y/o depresión leve o moderada. Durante el año 2015 participaron más de 700 personas en las siguientes actividades: Talleres de arteterapia “Saludarte” (97) y de Huerto Medicinal, “Cultivarte” (10); Flores de Bach (132), Reiki (326), Acupuntura y Moxibustión china (152) y apoyo con Monitoras de Salud.

Registro Clínico Electrónico (Ficha Electrónica). Desde el año 2012 se dispone de una ficha clínica electrónica, con el objetivo de contar con CESFAMs sin papeles. Esta actividad se ha mantenido durante el tiempo en los 5 Centros de Salud, y durante 2015 se implementó el registro clínico electrónico en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) correspondiente al CESFAM Dr. Iván Insunza.

Implementación Portal Mi Salud. Durante el segundo semestre del año 2015, la Dirección de Salud implementó, para todos los pacientes inscritos en los CESFAM Municipales, un portal informativo (www.miportaldesalud.cl) con datos del registro clínico electrónico, al cual podrán tener acceso de manera gratuita, con su Rut y una clave de acceso. Los pacientes visualizarán la siguiente información relevante de sus antecedentes clínicos: historial de sus atenciones; fecha y tiempo restante para sus controles futuros; medicamentos en uso, con horarios sugeridos; fecha y tiempo restante para el retiro de sus alimentos, fármacos u otros; vacunas administradas; cápsulas educativas en relación a su estado de salud; alertas de no vigencia: PAP, EMPA, mamografía u otros; y mensajes de promoción para estilos de vida saludable, relacionados a sus hábitos y factores de riesgo registrados.

Este sistema tiene como objetivo hacer partícipe a la población de su autocuidado, y además apoyar a la comuna a mejorar la relación con sus usuarios inscritos y a cumplir sus metas sanitarias.

Acreditación de Prestadores Institucionales. Durante el año 2015, se ha conformado el Comité de Calidad Comunal y un Plan de acción con cronograma diseñado por la Dirección de Salud Municipal, cuyo objetivo es Instalar en la Red de Atención Primaria Municipal, un Modelo de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente, basado en la norma de Acreditación de Prestadores Institucionales.



Mayor y mejor infraestructura de Salud



En los últimos 2 años hemos avanzado sustantivamente en disminuir brechas para la atención de nuestros vecinos, mejorando el acceso a nuestros establecimientos, aumentando nuestra cobertura y prestaciones de salud.

De esta manera, desde el año 2014 se diseñaron y postularon a fondos externos, diferentes proyectos de inversión que ya cuentan con aprobación, y que serán ejecutados

durante el presente año. A continuación destacamos los que presentan mayor impacto para los vecinos de la comuna.

Noveno CESFAM para Maipú en El Abrazo-Ciudad Satélite. Debido al crecimiento poblacional en la Comuna es necesario fortalecer la red de atención primaria en salud, con el propósito de superar la brecha o demanda existente en los barrios Ciudad Satélite y el Abrazo. Con una inversión aproximada de M\$4.000, este nuevo Centro busca beneficiar a 30.000 usuarios, proporcionándoles cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de salud, bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Actualmente se encuentra en fase de admisibilidad en Ministerio de Desarrollo Social.

Servicio de Urgencia de Alta Resolución (SAR) en CESFAM Pdta. Michelle Bachelet. Con el objetivo de entregar a los usuarios de la comuna, un servicio de atención primaria de Urgencia, más resolutivo y con horarios de atención vespertino nocturno, la Dirección de Salud postuló durante el año 2014 la construcción de un SAR (servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución), el cual considera una inversión aproximada de M\$800.

Este proyecto se encuentra licitado, y la empresa responsable de su construcción, en el mes de enero del año 2016, iniciara los trabajos para su construcción.

Nuevo CECOSF Lumen. La postulación a un nuevo CECOSF nace debido al crecimiento de nuevos beneficiarios en el CESFAM Clotario Blest. Por tanto este nuevo dispositivo de salud atenderá a 5.000 usuarios, particularmente del sector Lumen- tres norte, y cuyo objetivo es mantener sana a su población a cargo, ejerciendo el rol de coparticipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado.



Este proyecto se encuentra licitado, y la empresa responsable de su construcción, en el mes de enero del año 2016, iniciara los trabajos para su construcción.

Traslado CECOSF Lo Errázuriz. A causa de la demanda creciente de la comunidad de lo Errazuriz por atenderse en nuestros dispositivos de salud, hemos resuelto el traslado del actual CECOSF Lo Errazuriz a nuevas instalaciones de la Municipalidad, duplicando el espacio físico, lo que permitirá el aumento de nuestra oferta de salud, incluyendo una Unidad odontológica para los vecinos del sector. Este proyecto presenta una inversión aproximada de M\$100, y busca beneficiar a 5.000 usuarios.

Diseño y construcción II COSAM en Maipú. La expansión de nuestra población demográfica conlleva una serie de problemas sociales y por efecto de un país en desarrollo, no estamos ajenos al aumento de enfermedades en salud mental y por tanto debemos recoger una gran demanda por atención, por lo que es necesario contar con un segundo COSAM que nos permita la disminución de brechas para nuestra población. Este proyecto contempla una inversión aproximada de M\$1200, y actualmente se encuentra en la fase de aprobación de recursos para su financiamiento en el año 2017.

Adquisición vehículos de traslado, Circular 33. Con una inversión aproximada de 135 millones de pesos, la DISAM postula a fondos externos el proyecto de adquisición de 2 ambulancias y 2 mini-buses, buscando con ello aumentar en un 45% la flota actual de vehículos de traslado para los usuarios de nuestros CESFAM. Este proyecto actualmente cuenta con admisibilidad por parte de MIDESO, y se está a la espera del financiamiento para su concreción por parte del Gobierno Regional (GORE).

Mejoramiento de infraestructura en Centros de Salud Maipú. El Programa de Mejoramiento de Infraestructura se implementa desde MINSAL, con la finalidad de resolver brechas sanitarias para obtener autorización y funcionamiento de los Centros de Salud, emitida por la SEREMI de Salud, cuya intervención, además del propósito anterior, permite mejorar la accesibilidad de nuestros usuarios y funcionarios, para una mejor atención.

Durante 2015 se gestionaron cuatro proyectos, con una inversión total de \$128.102.792 los cuales iniciaran su fase de ejecución durante el primer trimestre del año 2016, y que benefician a los más de 150 mil usuarios de los centros de la Red de Salud Municipal: construcción de 6 boxes de atención y 1 sala de estimulación en CESFAM Carlos Godoy; ampliación de farmacias en los CESFAM Clotario Blest, Dr. Iván Insunza y Dr. Luis Ferrada; construcción de Bodega de Farmacia en CESFAM Presidenta Michelle Bachelet, y ampliación y refacción de CECOSF Bueras.

Farmacia Municipal de Maipú. Durante el año 2015, el Alcalde en conjunto con la Dirección de Salud, gestionó el proyecto de implementación de una Farmacia Comunal, con la intención de dispensar medicamentos a precios más bajos y alcanzables, con acceso universal a todos los residentes de la comuna.

De esta manera, durante el año se ha trabajado con un equipo multidisciplinario que diseñó el modelo arquitectónico de la farmacia -en el edificio de calle Ordóñez 176, primer piso- y se han mantenido constantes reuniones con la autoridad sanitaria pertinente (Instituto de Salud Pública,



ISP), para obtener las orientaciones técnicas necesarias para lograr los permisos de funcionamiento. En el mes de noviembre, el municipio comenzó con el proceso de trámites para alcanzar la autorización de instalación y funcionamiento para esta farmacia, incluyendo acompañamiento técnico, por parte de la Autoridad Sanitaria Vigente.

Este establecimiento se ha diseñado conjuntamente con una Droguería Municipal, que será el centro comunal de aprovisionamiento y almacenamiento del stock de medicamentos para la farmacia.

Clínica Móvil Médico-Odontológica. Actualmente en nuestra comuna, existen barrios rurales y urbanos, que no cuentan con dispositivos de salud público, y en menor medida baja oferta privada de salud, que les permita a los vecinos, acceder a una atención de salud.

Es por esto que buscando entregar una solución inmediata, que nos permita brindar servicios de accesibilidad y oportunidad de atención a los vecinos de Maipú, se ha gestionado la implementación de un dispositivo móvil, que otorgue prestaciones de morbilidad odontológica, médica y ginecológica a los vecinos de la comuna, en diferentes horarios de atención y lugares de Maipú. El proyecto se encuentra en etapa de licitación para la adquisición del dispositivo móvil.